

# CONVOCATORIA MOVILIDAD internacional



## CONVOCATORIA DOBLE DIPLOMA ENIM-UTP 2018-2019

9 de febrero de 2018- 2 de marzo de 2018



La Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Tecnológica de Pereira (ORI-UTP), invita a los estudiantes de **Ingeniería Mecánica e Ingeniería Industrial** que hayan cursado los siete primeros semestres de sus carrera, a participar en la convocatoria para ser beneficiarios del convenio de Doble Titulación UTP – École Nationale d'Ingénieurs de Metz (ENIM), para el periodo 2018-2019.

### Requisitos

1. Haber cursado los siete primeros semestres del programa académico.
2. Tener un promedio acumulado de 4.0 o superior.
3. Ser estudiante activo.
4. Cubrir el costo de la visa de estudiante, pasaporte, tiquetes aéreos, seguro internacional y manutención.
5. Estar avalado por el consejo de Facultad.
6. Nivel de idioma:
  - Francés B1
  - Inglés B2

### Aplicar desde el portal estudiantil por "solicitudes"

1. Hacer solicitud por medio del portal estudiantil de la aprobación ante el consejo de facultad. ("nueva solicitud" "movilidad saliente" "consejo de facultad").
2. Una vez haya sido realizado la solicitud ante el consejo de facultad, te dejará empezar la solicitud ante la oficina de relaciones internacionales por el portal estudiantil ("nueva solicitud" "movilidad saliente" "postulación ORI").
3. Adjuntar los documentos requeridos por la ORI que se suben en el portal "solicitudes". Si no subes todos los documentos que se piden para el proceso, la postulación no será válida.

### Fecha límite de aplicación

**Las convocatorias se cierran el 2 de Marzo de 2018.**

### Proceso de selección

- Citación a una entrevista por parte de la ORI y la VRSBU.



- o Realización de comité de selección para elegir a los estudiantes a postular, teniendo en cuenta documentación, entrevista y promedio académico.
- o La decisión del Comité de selección, será informada al estudiante por correo electrónico.



### **Postulación Universidad de Destino**

- o Se les avisará a los estudiantes si se requiere que se deban postular directamente a la universidad o a través de la Oficina de relaciones Internacionales. (Si la universidad requiere otra documentación no especificada por la ORI, el estudiante deberá conseguirla).

Nota para esta convocatoria es importante que los estudiantes vayan preparando la documentación ya que los requieren para la postulación a Universidad destino:

1. Hoja de vida en francés.
2. Certificado de estudios que relacione las materias que está cursando actualmente.
3. Lista en inglés de materias que cursa actualmente.
4. Certificado de notas emitido por Registro y Control.
5. Fotocopia de Pasaporte.
6. Carta de motivación dirigida a l'ENIM en francés.
7. Carta aval padres o acudientes dirigida a la Oficina de Relaciones Internacionales.
8. Copia de carta radicada en gestión de documentos dirigida al consejo de facultad solicitando aprobación intercambio.
9. Diploma DELF B1.
10. Certificado TOEIC (Puntaje Mínimo 785).

### **Condiciones de la convocatoria**

- Aplicaciones con documentación incompleta NO serán tenidas en cuenta.
- La UTP puede postular 5 estudiantes a l'ENIM.
- No será válida la postulación si no se realiza el procedimiento de aprobación ante el consejo de facultad explicado anteriormente.
- La duración de la Doble Titulación es de 2 años.
- En la carta de aval de padres o acudientes, además de aprobar el intercambio, se debe especificar que están dispuestos a asumir el costo que la movilidad genere.

El estudiante deberá asumir el costo total del intercambio. La oficina de relaciones internacionales puede dar un único apoyo que depende de la carga presupuestal

de la oficina y universidad destino, esto lo definirá una vez se termine el proceso de seleccionados.

- El estudiante deberá realizar el trámite de solicitud de visa de estudiante una vez haya recibido la carta de aceptación y cubrir el costo de la misma. El costo del pasaporte, tiquetes aéreos, y el sostenimiento mensual en la ciudad de destino también son responsabilidad del estudiante.
- El estudiante deberá realizar su matrícula financiera en la UTP. Teniendo en cuenta el convenio existente no pagará ningún valor por concepto de matrícula en la Universidad de destino.
- Es importante aclarar que, la evaluación de asignaturas a cursar en otro país, el Comité Curricular es quien se reserva el derecho de aceptar o rechazar las materias que serán acreditadas. Este es un proceso que debe asumir el estudiante de forma autónoma (buscar materias en la universidad destino)